

XI Jornadas de Investigación. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2004.

## **CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCALA PARA EVALUAR LAS FUNCIONES DE REALIDAD.**

Passalacqua, A., Menestrina, N., Núñez, A. M., Simonotto, T., Alvarado, M. L., Pestana, L., Mussoni, A. M., Ferrari, G., Caro, L., Boustoure, A., Piccone, A. y Rowies, A.

Cita:

Passalacqua, A., Menestrina, N., Núñez, A. M., Simonotto, T., Alvarado, M. L., Pestana, L., Mussoni, A. M., Ferrari, G., Caro, L., Boustoure, A., Piccone, A. y Rowies, A (2004). *CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCALA PARA EVALUAR LAS FUNCIONES DE REALIDAD. XI Jornadas de Investigación. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-029/224>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eVAu/tqD>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

# 159 - CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCALA PARA EVALUAR LAS FUNCIONES DE REALIDAD

## **Autor/es**

Passalacqua, A.; Menestrina, N.;Núñez, A. M.; Simonotto, T.; Alvarado, M. L.; Pestana, L.; Mussoni, A. M.;Ferrari, G.; Caro, L.; Boustoure, A.; Piccone, A.; Rowies, A

## **Institución que acredita y/o financia la investigación**

U.B.A.C. y T. (PS. 055)

---

## **Resumen**

En esta presentación se transmiten resultados de la investigación realizada en el marco de la programación que está concluyendo intitulada: “ Evaluación con Rorschach del potencial suicida y las funciones de realidad en niños y adolescentes con y sin psicoterapia” aprobada y subsidiada por UBACyT en referencia a la construcción de la Escala de Evaluación de las Funciones Yoicas de Realidad (E.F.Y.R.). Ella se realizó asignándoles puntajes a los signos Rorschach que evalúan esas funciones (prueba, juicio y adaptación a la realidad) de acuerdo a las definiciones que de ellas se hacen desde el Psicoanálisis y a la importancia relativa de cada una en el desarrollo del psiquismo. Esto implicó destacar cuantitativamente la prueba de realidad, como base en que se asientan las otras, para crear una Escala que pueda contribuir al diagnóstico diferencial y también evalúe los cambios producidos por una psicoterapia operante. Se aplica la escala resultante a cuatro casos testigo, dos que recibieron psicoterapia y dos control de no pacientes a los que se les administró Rorschach en forma individual test y retetest luego de transcurridos como mínimo seis meses, siendo mayores

los cambios producidos en los pacientes, mostrando así la pertinencia de la Escala.-

### **Resumen en Inglés**

This presentation shows the results of an investigation performed within the frame of the program about to end called: “ Rorschach Test assessment of the suicide potential and the reality functions in children and adolescents with and without psychotherapy” , which was approved and patronized by UBACyT in reference to the building of an Evaluation Scale for the Egoic Functions of Reality [Escala de Evaluación de las Funciones Yoicas de Realidad (EFYR)]. It assigns scores to the Rorschach signs evaluating those functions (reality test, judgment and adaptation) according to their definitions through Psychoanalysis and the relative importance of each in psychism development. This meant to quantitatively stress the reality test as a base for the others, in order to create a Scale that can contribute to differential diagnosis and also evaluate the changes caused by the on-going psychotherapy. The resulting scale was applied to four witness cases, two receiving psychotherapy and two non patient controls who were administered Rorschach, as an individual test and retest after at least six months. Changes were higher in patients, thus showing the importance of the Scale.- Key words: Rorschach Psychodiagnosis, diagnostic scale, evaluation of psychotherapies, reality functions

### **Palabras Clave**

Rorschach, Escala, Psicoterapias, Funciones yoicas

---

### **1- Introducción**

Una de las críticas que ha recibido la Psicología en general y la psicoterapia en particular a lo largo de su historia, ha hecho referencia a la dificultad para mensurar de manera objetiva la efectividad terapéutica o para evaluar cuantitativamente los cambios producidos en una psicoterapia. Sin embargo, cada

vez son más las investigaciones que se están llevando a cabo en este terreno a través de la utilización de diferentes técnicas; desde las primeras que se centraban especialmente en los resultados, hasta las más actuales, focalizadas en la profundización de los procesos. Algunas de estas propuestas son criticadas por profesionales del medio, al proceder de otros ámbitos y no contar con métodos validados o adaptados a nuestro país.

El Psicodiagnóstico de Rorschach, es una técnica que supera esos planteos, ya que su validez se halla ampliamente probada universalmente en diferentes culturas y es indiscutida en el medio. Permite realizar profundos análisis cualitativos pero también amplios cuantitativos, esto es, contar con indicadores y medidas standard que posibilitan la comparación entre diferentes individuos, o en el tiempo de un mismo sujeto; pero además cada protocolo es singular en sus múltiples combinaciones y en ello mantiene la riqueza del estudio de una ciencia que, como ninguna, requiere del análisis de cada caso como único.

Esa posibilidad de contar con datos numéricos, permite la investigación fructífera y, además, entre otras cosas, la construcción de escalas que brindan datos objetivos, tal es el caso de la Escala de Evaluación del Potencial Suicida (Passalacqua et al., 1997).

En el presente trabajo, se detallarán los pasos seguidos para la construcción de una escala de signos Rorschach que evalúa las funciones yoicas de realidad: Prueba, Adaptación y Juicio, uno de los principales objetivos de la investigación que está culminando: "Evaluación con Rorschach del potencial suicida y las funciones de realidad en niños y adolescentes con y sin psicoterapia" aprobada y subsidiada por UBACyT (PS. 055) (que llamamos E.F.Y.R.).

Su aplicación permitirá evaluar los cambios producidos en cada una de ellas o en su conjunto, transcurriendo un proceso terapéutico o por el devenir del tiempo sin mediar psicoterapia alguna, ya sea porque no es necesaria o por no haberse dado las circunstancias para realizarla. También advertimos la posibilidad de que sus

resultados permitan diagnósticos diferenciales iniciales, faceta que en un principio no estaba prevista por el equipo de investigación.

## **2. Desarrollo**

Las funciones yoicas de realidad, son un "conjunto de operaciones, procesamientos, transformaciones de las que el sujeto registra en forma conciente sólo algunos de los resultados"..."numerosos conjuntos de operaciones se aplican, en cada etapa evolutiva a categorizar, aprehender, discriminar, diferentes dominios de la realidad" (Passalacqua, A., 1997).

La **Prueba de Realidad**, como las otras mencionadas, es una tarea del Yo. Su función es:

- Diferenciar entre lo percibido por el Yo como realidad externa de lo representado en el Yo (Yo- no Yo).
- Comparar lo representado con lo percibido, con la finalidad de adecuar uno a lo otro (eficacia de la percepción).

La **Adaptación a la Realidad**, se refiere al grado de ajuste que presenta una persona a las pautas normativas de su cultura, en una síntesis entre originalidad personal y aceptación de patrones sociales. Se trata de la participación activa del sujeto en relación a los objetivos de su sociedad, incluidos los intentos por cambiarla.

El **Juicio de Realidad** puede definirse como la capacidad de cargar libidinalmente la representación del estado real del mundo exterior y del self. Está en la base del pensamiento y del sentido lógico, es esencialmente subjetivo y completo en sí mismo, no requiere de confirmación alguna.

Se han podido observar en investigaciones anteriores, cuyos resultados fueron comunicados y publicados oportunamente, cambios importantes en estas funciones, que aún dependiendo del diagnóstico y pronóstico inicial, edad y

tratamiento, indican que la Prueba de Realidad tiene mayor implicancia que las otras en estos cambios.

Luego de investigaciones empíricas y estudios teóricos (Passalacqua, A.: 1994) se han detectado los signos Rorschach que evalúan las tres funciones. Ellos son: para la **Prueba de Realidad**, la calidad formal dentro de los puntajes esperables (el F+% y el F+% extendido<sup>[i]</sup>), y la ausencia de Fenómenos Especiales como Anulación de la Conciencia de Interpretación y Contaminación Verdadera<sup>[ii]</sup>.

La **Adaptación de la Realidad** se evalúa por medio de la presencia de los indicadores que aluden al consenso con la mayoría de la población; esto es: el Índice de Realidad (I.R.), el Porcentaje de Respuestas Populares (P%) y de Respuestas ante las Láminas de Color (Prop. C.) especialmente, y, secundariamente, de Contenidos Animales (Índice de Estereotipia: A%) y de Detalles Usuales (D%)<sup>[iii]</sup>.

El **Juicio de Realidad** se evalúa por la ausencia de los siguientes Fenómenos Especiales: Lógica Autista, Secuencia, Contradicción, Confabulación, Combinación Confabulatoria, Verbalización de Relación y Respuesta de Posición<sup>[iv][v]</sup>.

### 3. Metodología

Se administró individualmente test y retest de Rorschach a pacientes en el inicio y al promediar sus psicoterapias dinámicas y a una muestra control equivalente de no pacientes, habiendo transcurrido desde la primera y la segunda toma un tiempo no menor a los seis meses (N=20, en cada grupo). Se evaluaron, clasificaron y computaron ambos protocolos, de acuerdo a los criterios de la Escuela Argentina, seleccionándose para esta presentación dos casos testigos de ambos grupos. Ambas muestras estaban constituídas mayoritariamente por adolescentes y, en menor medida, por adultos de ambos sexos.

Se asignaron puntajes para la Escala (10 puntos), teniendo en cuenta que el cero no significa "ausencia" absoluta de la función, sino su escasa presencia. Dentro de ella, se le dieron puntajes mayores a los signos Rorschach más correlacionados con la función implicada, poniendo especial cuidado en no establecer una doble puntuación para cada uno de ellos, ni en la misma función ni en otras diferentes, por lo cual hubo que tomar decisiones metodológicas sobre dónde incluirlos, ya que algunos de esos signos se asocian a más de una función. (Ver Apéndice).

Dadas la mayor importancia de la prueba de realidad se le adjudicaron 5 puntos. En cuanto a los indicadores considerados dentro de ella, el mayor puntaje le fue asignado al F+% extendido (2,5) por cuanto mide la capacidad del sujeto de integrar emociones, fantasías y pensamientos simultáneamente sin sufrir alteraciones en la percepción, y considerando todas las respuestas al Test. Dentro de los Fenómenos Especiales, se colocó un valor mayor a la aparición de Anulación de la Conciencia de Interpretación (-0,5) ya que, su presencia, expresa una falla en la discriminación Yo-no Yo que puede, o no, ir acompañada de una alteración de la percepción.[\[vi\]](#) La Contaminación verdadera (0,25)\*\* supone falencias en ambas, pero como el déficit en la percepción está ya contemplado en la calidad formal, al considerarlo como Fenómeno, le asignamos ese puntaje solamente, para no adjudicarle doble disminución.

Al Juicio de Realidad se le dieron 3 puntos de acuerdo a su importancia diagnóstica, asignándosele el mayor puntaje a la presencia de los Fenómenos Especiales de Lógica Autista (-0,7) algo menos a Secuencia (-0,6) y Contradicción (-0,6). El criterio adoptado obedeció a la importancia que el primero reviste, ya que, al explicar lo que ve, el sujeto recurre a relaciones existentes arbitrarias sustentadas desde una lógica personal, y además desajustada a convenciones externas.

Para la Adaptación, se reservaron 2 puntos. El puntaje mayor se le asignó al Índice de realidad (1 punto) ya que, al ser un índice que se obtiene con las respuestas populares, no está condicionado por el número de respuestas, como sí

lo está su porcentaje, al que se le adjudicó un puntaje de 0,70, mientras que al porcentual surgido de la cantidad de respuestas dadas a las láminas de color, se le dio 0,30 puntos.

#### **4. Resultados**

Con referencia a los casos testigo a los cuales se les aplicó la escala, a fin de evaluar cambio psíquico, hubo un considerable aumento en los puntajes adjudicados entre las dos tomas realizadas a los pacientes (1,60 y 2.20) que en los de no pacientes (0,70 y 0,80), siendo en los primeros el juicio de realidad la función que más se modificó positivamente (30 y 33%), y la prueba y adaptación en porcentajes menores (10 % cada una en el primer caso y 20 y 10 % en el segundo). En los no pacientes difieren, ya que en un caso el aumento mayor se dio en la prueba de realidad (20%) y en segundo lugar la adaptación (5%), mientras que en el otro fue a la inversa: la adaptación aumentó (25%) más que la prueba (10%) y hay coincidencia en cuanto a que disminuye el juicio de realidad (13 y 7%).

#### **5. Conclusiones**

Aún a sabiendas que el número de casos a los que se les aplicó la Escala es insuficiente para sacar conclusiones válidas, destacamos que:

-En los casos en que la E.F.Y.R. fue aplicada a sujetos que recibieron psicoterapia, los valores mostraron mayores cambios que en los no pacientes.

-Se observa también que los puntajes de pacientes, luego de la psicoterapia, tienden a ubicarse cercanos a los valores de la primer toma de los que no lo son.

-Si bien esta escala ha sido diseñada, en principio, para adultos, fue aplicada también a sujetos más jóvenes a fines de observar diferencias evolutivas. Los últimos dos casos presentados mostraron una característica común: el Juicio es la única función que experimenta disminuciones numéricas, si bien se mantiene dentro de los rangos esperables. Al respecto, se podría inferir que la finalización



de la escuela secundaria (ambos eran estudiantes del último año de un Colegio estatal) y las presiones sociales que recaen en ese momento sobre los adolescentes, inciden sobre el juicio de realidad, especialmente en la sociedad actual, donde ciertos acontecimientos parecen no obedecer a ninguna lógica.

-En los pacientes es en el Juicio donde se acentúan las mejorías.

-Esto indicaría que (al menos en estos ejemplos) esta función resulta más vulnerable que las otras dos, al menos en patologías no tan severas, en los cuales la Prueba de Realidad se halla conservada.

Queda para investigaciones futuras, indagar las variaciones de puntajes de las funciones yoicas, aplicando esta escala en un mayor número de casos, en diferentes cuadros psicopatológicos y en diferentes franjas etarias.

Notas [\[vii\]](#)

---

[\[i\]](#) El **F+%** está estrictamente referido a la calidad formal de las respuestas dadas al Test de Rorschach en que sólo se tiene en cuenta la Forma en su determinación, en tanto el Yo intenta mantener los controles ejerciendo sus funciones. Su adecuación o no puede ser analizada según este porcentaje se halle dentro de los parámetros esperables (80-95%)

El **F+%** extendido, es más abarcativo en tanto tiene en cuenta todos los determinantes del Test de Rorschach. Es esperable entre el 75 y 90%

[\[ii\]](#) Los fenómenos especiales son verbalizaciones del sujeto que no son clasificables. Algunos de ellos son específicos de determinados cuadros.

La **Anulación de la Conciencia de Interpretación** implica una pérdida en la diferenciación entre realidad y representación. El sujeto pierde la distancia, de manera absoluta, con la lámina.

La **Contaminación Verdadera** hace referencia al proceso primario y al mecanismo de condensación, al superponer absolutamente dos o más contenidos.

[iii] Tanto el **I.R.** como el **P%** están relacionados con las respuestas clichés a la técnica y permiten evaluar la conexión del individuo con la realidad, el primero es más confiable por no estar supeditado al número de respuestas como sí lo está el segundo.

La **Proporción Color** indica la capacidad responsiva del sujeto y su posibilidad de expresión a través de la cantidad de respuestas a las tres últimas láminas (coloreadas)

El **A%** o Índice de Estereotipia se refiere a la proporción de respuestas dadas cuyo contenido es animal, teniendo en cuenta que las imágenes que se perciben más frecuentemente son las zoomórficas.

El **D%**, se refiere a la proporción de respuestas cuya localización ha sido dada en recortes usuales según sus cualidades estructurales y ritmo espacial.

[iv]

[http://ji.psi.uba.ar/inscripcion/form\\_trabajo.php](http://ji.psi.uba.ar/inscripcion/form_trabajo.php) - ednref5 La **Lógica Autista** hace referencia a la utilización de una lógica personal, desconectada de la realidad, que termina resultando ilógica.

La **Secuencia** refiere a la necesidad de un hilo conductor. Muchas veces va acompañada de Anulaciones de la Conciencia de Interpretación.

La **Contradicción, o afirmar dos juicios encontrados**, implica pensamiento funcionando en proceso primario.

La **Confabulación, inferir equivocadamente un todo por una de sus partes**, está asociada al pensamiento transductivo, en tanto encadena juicios particulares para llegar a conclusiones particulares.

La **Combinación Confabulatoria** implica fallas del pensamiento lógico en cuanto al establecimiento inadecuado de relaciones e integración de la respuesta.

La **Verbalización de Relación, o deducir la presencia de un contenido por la presencia del otro**, refiere a una lógica personal y egocéntrica y fallas en el establecimiento de relaciones causales.

La **Respuesta de Posición** se relaciona con razonamiento de base primario e implica la justificación de una respuesta por su ubicación comparativa e la realidad con respecto a la de la lámina.

#### Bibliografía

Freud, A. (1985) *Psicoanálisis del desarrollo del niño y del adolescente*. Piados, Buenos Aires.

Freud, S. (1925) *La negación*. Obras Completas Vol.. Amorrortu Ed. Buenos Aires

García, F. S. (1991) "Una clasificación tentativa de metodologías de investigación en psicoterapia" *Boletín Argentino de Psicología*, Vol IV N° 1/3. pp 11-14

Mayer, H. (1980) "La función del juicio, el yo y la realidad" *Revista de Psicoanálisis*, Tomo XXXVII, pp 87-92

Passalacqua, A., Gravenhorst, M.(1988) *Los Fenómenos Especiales en Rorschach*. Centro Editor Argentino. Buenos Aires.

Passalacqua, A. (1994) "Las funciones de realidad y su evaluación en el Rorschach" en la Revista *Psico-Logos* de la Escuela de Psicología de la Universidad Nacional de Tucumán.

Passalacqua, A. (1997) "El Rorschach y el Diagnóstico Diferencial" en la *Revista de Fundaih*

Passalacqua, A. y otros (2001) "Evaluación de la prueba de realidad en niños a través del Rorschach. Modificaciones terapéuticas y evolutivas" Comunicación libre presentada en el XI Congreso Latinoamericano de Rorschach y otras técnicas proyectivas -ALAR 2001-

Passalacqua, A. y otros (2001) "Evaluación de la efectividad terapéutica con el psicodiagnóstico de Rorschach." Comunicación libre presentada en el XVIII Congreso Interamericano de Psicología, Chile, Agosto de 2001.

Passalacqua, A. (2002) "Evaluación de la efectividad terapéutica a través del Psicodiagnóstico de Rorschach: Trayectoria de una Rorschachista" *Psicodiagnóstico de Rorschach y otras técnicas proyectivas*. Año 23 N° 1, pp 97-106.

Passalacqua, A. (2002) "Estudio de cambio psíquico en niños" Horas de Conversación VI Congreso Argentino de Rorschach en la Universidad" . Buenos Aires, Agosto de 2002.

Passalacqua, A. y otros (2002) "Transformaciones terapéuticas de las funciones de realidad en niños y adolescentes a través del Rorschach". Poster presentado en las IX Jornadas de Investigación en Psicología. Buenos Aires, Agosto de 2002.

Passalacqua, A. y otros (2002) "Funciones de realidad en niños y adolescentes: Sus transformaciones a partir de un proceso terapéutico." Comunicación libre presentada en el 13 Congreso Internacional de Rorschach y otros métodos proyectivos. Roma, Italia, Setiembre de 2002.

Passalacqua, A. y otros (2003) "Transformaciones de las funciones de realidad evaluadas con Rorschach en niños y adolescentes a partir de la psicoterapia" *Revista de la Asociación Latinoamericana de Rorschach* N° 7, pp 53-71.

Passalacqua, A. y otros (2003) "Cambio Psíquico y su relación con el pronóstico inicial".

*Psicodiagnóstico de Rorschach y otras Técnicas Proyectivas*, Año 24, N° 1, pp. 47-58

Passalacqua, A. y otros (2003) "Comparación con Rorschach del cambio psíquico entre niños y adolescentes con psicoterapia dinámica" Comunicación libre. XII Congreso Latinoamericano de Rorschach y otras Técnicas Proyectivas. Montevideo, Marzo de 2003.

Slapak, S., Passalacqua, A. y otros (2001) "Evaluación de eficacia terapéutica en psicoterapias analíticas de niños con conductas violentas" Comunicación libre presentada en el II Congreso Argentino de Psicoanálisis de Familia y Pareja. Mayo 2001

Slapak, S., Passalacqua, A. y otros (2001) "Assessment of Psychic Change in Children with Violent Behaviours" Póster presentado en el 32° Congreso Internacional de Investigación en Psicoterapia de la Society for Psychotherapy Research. Montevideo. Junio de 2001.

Slapak, S., Passalacqua, A. y otros (2001) "Psychic change: An assessment of children in school age" Poster presentado en el VII European congress of psychology. Julio 2001. Londres, Inglaterra.

Slapak, S., Passalacqua, A. y otros (2002) "Group Psychotherapy: Assessment of Psychic Change Between six and eight years old" Póster presentado en el 33° Congreso Internacional de la SPR (Society Psychoanalytic Research) Santa Bárbara, E.E.U.U., Junio de 2002.

Slapak, S., Passalacqua, A. y otros (2002) "Psicoterapia psicoanalítica grupal en niños: Técnicas e instrumentos de evaluación de cambio psíquico." Comunicación libre presentada en el 3° Congreso latinoamericano de Investigación en Psicoanálisis y Psicoterapia. Montevideo. Uruguay. Setiembre de 2002.

## **Notas**

[vi] Lámina V: "Murciélago (W F+ A P) se me viene encima " (ACI)

[vii] Lámina V: "Murciélago-petróleo porque es negro" (W FC- A. La calidad negativa disminuye el F+% extendido y la Contaminación verdadera disminuye 0,25 )